



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VIGESIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:57 horas del día 13 de julio del año dos mil veintitrés, en la Sala de Juntas de la Dirección de Estrategias contra el Crimen ubicada en el cuarto piso del edificio sede de la Fiscalía General del Estado de Baja California en esta ciudad, en términos de los artículos 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y 32 fracción I, 33, 36, 38, 39, 43, 44, 45, 48 y 55 del Reglamento de la misma, se reunieron el Presidente de este Comité Lic. Carlos Raúl Ezquerro Nava; el Secretario Técnico Suplente Lic. Daniel Gerardo García, así como la Vocal Suplente; Lic. Jaqueline Martínez Zuñiga, a efecto de llevar a cabo la **VIGESIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023** del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California.

El Presidente solicita al Secretario Técnico Suplente, proceda a pasar lista de asistencia, verifique quorum legal y dé lectura a los siguientes asuntos del Orden del Día:

ÓRDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y declaración de Quorum legal.
2. Propuesta y aprobación del Orden del Día.
3. Atención al oficio No. 1285 emitido por la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California, donde solicitan se celebre sesión del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California, mediante el cual solicitan dar trámite a:
 - a) Oficio número del oficio número 1547/FRMXL/2023, suscrito por la Lic. Hortencia Noriega León, Fiscal Regional Mexicali, mediante el cual solicita al Comité de Transparencia se clasifique como información **Inexistente** la información solicitada en el número de folio **021381023000510**.

(Punto 1) El Secretario Técnico Suplente informa al Presidente que son los puntos del orden del día, que se firmó una Lista de Asistencia y que existe Quórum Legal para la presente sesión.



El Presidente de este Comité solicita al Secretario Técnico Suplente someta a votación los puntos que conforman el Orden del Día:

(Punto 2) El Secretario Técnico Suplente, solicita a los integrantes de este Comité manifiesten, levantando la mano, si están de acuerdo con el contenido del Orden del Día para la presente sesión.

El Secretario Técnico Suplente informa al Presidente del resultado de la votación por unanimidad.

A continuación, el Presidente procede con los demás integrantes de este Comité a tomar el siguiente **ACUERDO**:

(Punto 3) Se aprueba el Orden del Día por los integrantes del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California, para la presente **VIGESIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023**.

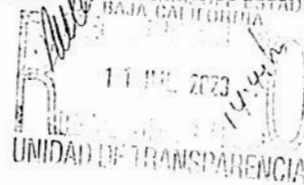
(Punto 4) Enterados del contenido del oficio número 1547/FRMXL/2023, suscrito por la Lic. Hortencia Noriega León, Fiscal Regional Mexicali, mediante el cual solicita al Comité de Transparencia, en atención a lo dispuesto a los artículos 131 y 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Baja California se clasifique como información **Inexistente**, la información solicitada en el número de folio **021381023000510**.



Fiscalía General del Estado de Baja California

DEPENDENCIA	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECCIÓN	FISCALÍA REGIONAL MEXICALI
NO. OFICIO	1547/FRMXL/2023
EXPEDIENTE	

Asunto: El que se indica.
Mexicali, Baja California, a 11 de Julio de 2023.

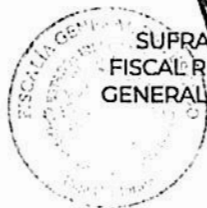


LIC. JOSÉ DE JESÚS OREGÓN LOYOLA
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE B. C.
P R E S E N T E.-

Anteponiendo un cordial saludo y en atención a su oficio 1152 recepcionado el 27 de Junio de 2023, derivado de la petición efectuada en el Portal de Transparencia registrada con número de folio 021381023000510; adjunto al presente diverso 0299 suscrito el 11 de Julio de 2023 por el Licenciado José Isabel León Álvarez, Coordinador de Averiguaciones Previas y Control de Procesos de ésta Fiscalía Regional, mediante el cual se informa sobre la petición mencionada, razón por la cual se solicita realizar las gestiones correspondientes con el Comité de Transparencia de la Institución para proceder conforme a lo establecido en el artículo 131 y 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1, 2, 6 y 9 fracción I inciso a) de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California, en relación con los numerales 1, 7 fracción I, 18, 19, 35, 36 y demás relativos del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, así como diversos 55 y 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

Sin otro particular, reitero a Usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE
SUPRADO EFECTIVO NO REELECCIÓN.
FISCAL REGIONAL MEXICALI DE LA FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

11 JUL 2023

LIC. HORTENCIA NORIEGA LEÓN

HNL/dagp

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Fiscalía General del Estado de Baja California

DEPENDENCIA	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECCIÓN	Coordinación de Averiguaciones Previas y Control de Procesos de la Fiscalía Regional Mexicali
NO. OFICIO	
EXPEDIENTE	00299

ASUNTO: El que se indica.

Mexicali, B.C., a 11 de julio de 2023.

Handwritten signature and initials

LIC. HORTENCIA NORIEGA LEÓN
FISCAL REGIONAL DE MEXICALI DE LA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE B.C.
P R E S E N T E.-

Por medio del presente y en contestación a su oficio número **1510/FRMXL/2023**, a fin de dar respuesta al similar **1152**, signado por el Licenciado José de Jesús Oregon Loyola, Coordinador de la Unidad de Transparencia de esta Institución, en respuesta a petición en el Portal de Transparencia con número de **Folio 021381023000510**, **INFORMO** a Usted lo siguiente:

Que en fecha 28 de Junio de 2023 se recepcionó oficio 1510/FRMXL/2023 suscrito por la Licenciada Hortencia Noriega León, Fiscal Regional Mexicali de la Fiscalía General del Estado, mediante el cual, derivado del similar 1152 de fecha 27 de Junio de 2023 suscrito por el Licenciado José de Jesús Oregon Loyola, Coordinador de la Unidad de Transparencia de ésta Institución, remite la petición registrada con el número de folio **021381023000510**, la cual solicita lo siguiente:

"Solicito copia digital de la totalidad de los autos que integran la Averiguación Previa 009641/98/100. Datos complementarios: La Averiguación Previa data de 1998"

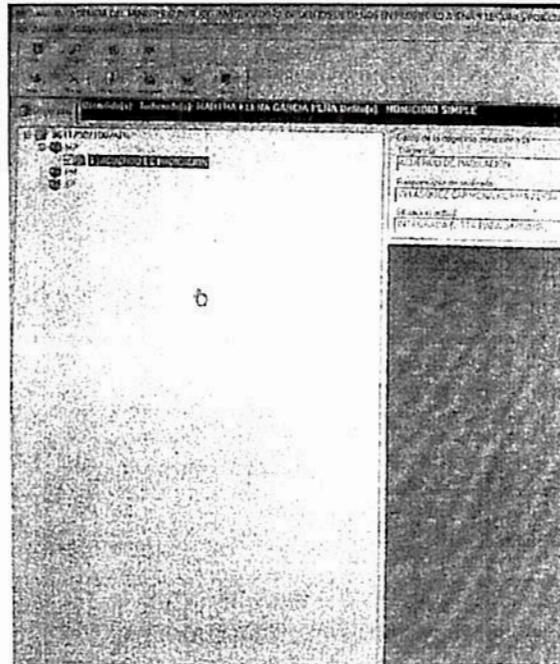
Handwritten signatures and initials on the right margin



Fiscalía General del Estado de Baja California

DEPENDENCIA	FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECCIÓN	Coordinación de Averiguaciones Previas y Control de Procesos de la Fiscalía Regional Mexicali
NO. OFICIO	
EXPEDIENTE	00299

Derivado de lo anterior se procedió a consultar dicho expediente en el Sistema Justicia@, lo cual arroja que no aparecen datos de parte ofendida, como indiciado MARTHA ELENA GARCÍA PEÑA, por el delito HOMICIDIO SIMPLE, sin dato de fecha, sin embargo, no aparece actuación alguna en la misma, tal como se aprecia a continuación:



Derivado de lo anterior, en fecha 29 de junio de 2023, se entablo comunicación con la Dirección de Informática y Comunicaciones de ésta Institución a fin de que se nos apoyara en investigar lo sucedido con el contenido del expediente o bien, nos explicara la razón por la cual éste se encuentra sin actuaciones, atendiéndonos la C. Silvia Gutiérrez Calderón, Analista Informático, quien manifestó: Que no existen datos porque al momento de la migración de las actuaciones del anterior sistema SIAP al sistema actual Justicia@ no se actualizó la información de las actuaciones realizadas del anterior sistema al actual y que no es posible la recuperación de dicha información. Situación que se confirma en el oficio FGE/OM-DICO/388/2023 de fecha 10 de Julio de 2023 signado por el Ingeniero David Ochoa Tapia, Director de Informática y Comunicaciones de Oficialía Mayor de la Fiscalía General del Estado, el cual se adjunta para mayor referencia.

David Ochoa Tapia
CG



Fiscalía General del Estado de Baja California

DEPENDENCIA	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECCIÓN	Coordinación de Averiguaciones Previas y Control de Procesos de la Fiscalía Regional Mexicali
NO. OFICIO	00299
EXPEDIENTE	

Aunado a lo anterior, se instruyó al personal del área realizara una búsqueda física en los archiveros que conforman esta Coordinación, así como en los listados de expedientes que se han remitido al Archivo General, sin que se localizara dicho expediente, asimismo, se giró oficio número 00274, en fecha 28 de junio de 2023, al Licenciado Adolfo Preciado Osobampo, Titular del Archivo General de ésta Institución, a efecto de que remita a esta Coordinación expediente de la averiguación previa número 009641/98/100, quien en fecha 28 de Junio de 2023, mediante el similar 031 informó que después de una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos, no fue localizado el expediente de Averiguación Previa 009641/98/100, se adjunta documentación soporte para mayor referencia.

Derivado de lo anterior, se tiene que el contenido del expediente de Averiguación Previa 009641/98/100 no se encuentra en los archivos electrónicos ni físicos de ésta Coordinación, quien es el área competente según las facultades y obligaciones establecidas en la legislación vigente, razón por la cual se solicita gestionar ante el Comité de Transparencia de la Institución a fin de que se proceda conforme al artículo 131 y 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

No omito manifestar que al tratarse de un expediente que data del año 1998 y al tratarse del delito de HOMICIDIO SIMPLE, se tiene que el mismo se encuentra prescrito conforme al artículo 123 del Código Penal para el Estado, por tanto, se considera que no es viable la generación o reposición del expediente, dado a que aún si se realizaran las actuaciones necesarias éstas serían invalidadas al ya no contar con la facultad de ejercer acción penal en el mismo, de igual manera, se considera se realizaría una re victimización a las víctimas

obstaculizando sus derechos establecidos en los artículos 16, 19 y 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los numerales 1, 4, 7, 27, 117 fracción VII, 120 fracción XIII y 123 de la Ley General de Víctimas, en conclusión, se considera que éste ya no es necesario para el ejercicio de las facultades, competencias y funciones de ésta autoridad.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
 COORDINADOR DE AVERIGUACIONES PREVIAS Y CONTROL DE PROCESOS
 ENCARGADO DEL SISTEMA MIXTO DE LA FISCALÍA REGIONAL DE MEXICALI DE LA
 FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 11 JUL 2023
 LIC. JOSÉ ISABEL LEÓN ÁLVAREZ-PACHAÑO
 COORDINACIÓN DE AVERIGUACIONES PREVIAS Y CONTROL DE PROCESOS DE LA FISCALÍA REGIONAL DE MEXICALI

c.c.p. Archivo:
 JILA/yr.

(Handwritten signatures and initials)



Fiscalía General del Estado de Baja California

DEPENDENCIA	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
SECCIÓN	OFICINA MAJOR
NO. OFICIO	DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
EXPEDIENTE	EEZOM-TIC-03/2023

Asunto: Atención oficio 00285

MEXICALI, B.C., A 10 de julio de 2023

LIC. JOSÉ ISABEL LEÓN ÁLVAREZ
COORDINADOR DE AVERIGUACIONES PREVIAS Y CONTROL DE PROCESOS,
ENCARGADO DEL SISTEMA MIXTO DE LA FISCALÍA REGIONAL DE MEXICALI DE LA F.G.E.
PRESENTE. -

Anteponiendo un cordial saludo, en atención y seguimiento a su petición de información con numero de oficio 285 de fecha 025 de julio del año en curso, en el cual hace referente la solicitud 1510/FRMXL/2023, y el similar número 1152, le informo que se realizó revisión a la base de datos del sistema de justicia tradicional, donde la averiguación previa 009641/98/100 no tiene registro.

Sin más por el momento, me despido de usted, no sin antes agradecer de antemano la atención al presente.

ATENTAMENTE,
DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
DE OFICIALÍA MAJOR

ING. DAVID OCHOA TAPIA

C.c.p.- archivo

RECIBIDO
10 JUL 2023

10 JUL 2023



Fiscalía General del Estado de Baja California

DEPENDENCIA	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECCIÓN	ARCHIVO GENERAL
NO. OFICIO	031
EXPEDIENTE	

Mexicali, B.C., a 28 de Junio del 2023.

LIC. JOSE ISABEL LEÓN ÁLVAREZ.
COORDINADOR DE AVERIGUACIONES PREVIAS
Y CONTROL DE PROCESOS, ENCARGADO DEL SISTEMA
MIXTO DE LA FISCALIA REGIONAL MEXICALI.
P R E S E N T E

En atención a su oficio 0274 de fecha 28 de Marzo del año en curso, me permito hacer de su conocimiento a Usted, que después de una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos, NO fue localizado el expediente de Averiguación Previa 009641/98/100. Por lo anterior, dicho expediente no cuenta con registro de haber ingresado al Archivo General para su guarda y custodia.

Agradeciendo su atención al presente, quedo de usted, para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
EL C. TITULAR DEL ARCHIVO GENERAL
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

LIC. ADOLFO PRECIADO OSOBAMPO

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ESPACHADO
 28 JUN 2023
ESPACHADO
 ARCHIVO GENERAL ZONA MEXICALI

28 JUN 2023
 Cm. 14

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



El Secretario Técnico Suplente pide a los integrantes de este Comité manifiesten levantando la mano si están de acuerdo en clasificar como **Inexistente** la información solicitada en el número de folio **021381023000510**.

==SE VOTA==

El Secretario Técnico Suplente informa al Presidente del resultado de la votación por unanimidad.

El Secretario Técnico Suplente informa al Presidente que se han concluido los puntos que conforme al Orden del Día fueron sometidos a votación.....(Concluye votación)

Acto seguido, el Presidente de este Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California procede con el resto de los integrantes a tomar los siguientes:

ACUERDOS:

SEO-24-2023-01: Se acuerda la **Inexistencia** a la Solicitud de Información con número de folio **021381023000510** relativa al oficio número 15477FRMXL/2023 suscrito por la Fiscal Regional Mexicali. Dese vista a la Visitaduría a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, igualmente se proceda a la posible reposición del expediente, lo anterior en cumplimiento a lo ordenado en el dispositivo legal precitado.



(CONCLUYEN ACUERDOS)

CIERRE DE SESIÓN Y FIRMA DE ACTA:

(Punto 5) El Presidente de este Comité manifiesta que una vez desahogados todos los puntos que integran el Orden del Día de la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del 2023 del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California y enterados los participantes de su contenido, responsabilidades y acuerdos aprobados, se firma la presente acta por todos los integrantes que en ella intervienen, y no habiendo otros temas adicionales que tratar se procede al cierre de la misma, concluyendo así con esta sesión siendo las 12:05 horas del día en que se dio inicio. -----

"PRESIDENTE"


LIC. CARLOS RAUL EZQUERRO NAVA

"SECRETARIO TÉCNICO"


LIC. DANIEL GERARDO GARCIA
(SUPLENTE)

"VOCAL"


LIC. JAQUELINE MARTINEZ ZUÑIGA.
(SUPLENTE)

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA VIGESIMA CUARTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



Fiscalía General del Estado de Baja California.

DEPENDENCIA: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

SECCION:

OFICIO:

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:30 horas del día 13 de julio del 2023 el C. Lic. Carlos Raúl Ezquerro Nava, Presidente del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California, en compañía del C. Lic. Daniel Gerardo García, Secretario Técnico suplente del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California y de la C. Lic. Jaqueline Martínez Zúñiga, Vocal suplente del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California se encuentran constituidos en:

La oficina de la Coordinación de Averiguaciones Previas y Control de Procesos y del Sistema Mixto de la Fiscalía Regional de Mexicali de la Fiscalía General del Estado de Baja California, con domicilio en Calzada de los Presidentes número 1199 del Fraccionamiento Río Nuevo de la ciudad de Mexicali, Baja California, Tercer Piso, siendo atendidos por la C. Lic. Jose Isabel León Álvarez, Coordinador de Averiguaciones Previas y Control de Procesos Encargado del Sistema Mixto de la Fiscalía Regional de Mexicali de la Fiscalía General del Estado de Baja California, en atención de:

Dar cumplimiento a lo requerido en la Plataforma Nacional de Transparencia en conforme a la solicitud de información con número de folio 021381023000510, que solicita:

"Solicito copia digital de la totalidad de los autos que integran la averiguación previa 009641/98/100. Datos complementarios: La Averiguación Previa data de 1998".

Por lo anterior, se procedió a realizar la inspección física en las oficinas de la Coordinación de Averiguaciones Previas y Control de Procesos y del Sistema Mixto de la Fiscalía Regional de Mexicali de la Fiscalía General del Estado de Baja California, y conforme a el registro electrónico del área aparece un registro del acta en una pantalla con únicamente un acuerdo de radicación sin firmas, relacionada al número de folio 021381023000510. Así mismo nos trasladamos al Archivo General en Avenida Villahermosa y Navolato número 998-1 de la Colonia Guajardo de esta Ciudad de Mexicali Baja California, y conforme al expediente físico después de una búsqueda minuciosa es inexistente el registro de la averiguación previa, la información relacionada al número de folio 021381023000510, por lo que se hace constar conforme a lo observado; siendo la hora y fecha en que se actúa.

Por lo que, una vez realizada la inspección solicitada, se da por concluida la presente Acta de Inspección, por lo que el C. Presidente Lic. Carlos Raúl Ezquerro Nava, solicita la firma de los integrantes del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California que en ella intervinieron, concluyendo la inspección a las 11:00 horas de la fecha en que se actúa.

Lic. Carlos Raúl Ezquerro Nava
Presidente Del Comité de Transparencia
De La Fiscalía General Del Estado De Baja California

Lic. Daniel Gerardo García
Secretario Técnico Suplente del Comité de
Transparencia de la Fiscalía General del Estado De Baja California

Lic. Jaqueline Martínez Zúñiga
Vocal Suplente del Comité de Transparencia de la
Fiscalía General del Estado De Baja California

Lic. Jose Isabel León Álvarez
Coordinador de Averiguaciones Previas y Control, de Procesos
Encargado del Sistema Mixto de la Fiscalía Regional de Mexicali
De la Fiscalía General Del Estado de Baja California.